

Puxidoax. Con fecho Juuicia y Puximiento Criando en
 el Ayuntamiento. Juntos como lo acostumbra y
 que atento a un Mandado por el Señor D. Alberto
 de Sui de Intendencia D. Juan Nuño el que anual
 mente se practique el Reconocimiento y Cotejo de Muo
 entre los Cueros desta Villa y hermita Testimonio con
 lo Reparamiento de Millones de asi abarlo Executado
 y para su Cumplim^{to} de donde Nombra^o y Nombra^o
 a D. Maria Mañe Alcalde ordinario desta Dha Villa; D.
 Roque Lopez Valero y a D. Juan Sanchez Almansa
 a Puxidores para que asuntan del presente fuer
 fechos se Executen y practique dha diligencia y Coa
 queda se saque Testimonio por dho fues de dho y
 hermita a dha Superintendencia; a dho acordaron Ma
 daron y firmaron sus Mercedes y el fues de dho que

Esto lo Testifico y firmo y Nombra^o = Entre
 Juan Casa y Gines Valera
 Cayula y D. Juan Sanchez
 Don Roque Lopez Almansa
 Valera y D. Juan Gomez
 Galiano
 D. Alonso Cayula
 por los Mand. de D. Mercedes
 Juan Lopez
 Cayula

Acuerdo Nombra^o de Mil seiscientos sesenta y tres años Los señores Don Juan
 Cayula y D. Gines Maria Mañe Alcalde ordinario

